



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER



DECRETO DAEM N° 5379.

CHIGUAYANTE, 27 DIC 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; El Ord. 326/2016 de fecha 21 de Diciembre de 2016 de Directora (S) del Liceo José Hipólito Salas y Toro D-557 dirigido a Director DAEM, Sr. Hugo Olave Parra, que solicita cometido funcionario para el docente Sr. Jorge Fernando Araneda Zúñiga, RUT 5.959.211-4, docente del Liceo José Hipólito Salas y Toro D-557, quien acompañará a salida pedagógica con 16 alumnos del 3° año medio A, a la ciudad de Cañete, para el día jueves 22 de diciembre del mismo año; El V° B° del Director de ésta Dirección de Administración de Educación Municipal rubricado en Ord. 326/2016 indicado precedentemente; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. Autorícese el **Cometido funcionario** para el Sr. Jorge Fernando Araneda Zúñiga, RUT 5.959.211-4, docente del Liceo José Hipólito Salas y Toro D-557, para acompañamiento en salida pedagógica con 16 alumnos del 3° año medio A, a la ciudad de Cañete, para el día jueves 22 de diciembre de 2016.
2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILALLOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAEM (3)
- Transparencia. DAEM.-

JARV/LTS/HOP/JOV/jov

